

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 6 de abril de 2005 sobre construcción de central hortofrutícola. Situación: parcela 140 del polígono 9. Promotor: Soc. Coop. Ltda. "San Antonio", en Pozuelo de Zarzón.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de central hortofrutícola. Situación: parcela 140 del polígono 9. Promotor: Soc. Coop. Ltda. "San Antonio". Pozuelo de Zarzón.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 6 de abril de 2005. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2005 sobre construcción de nave para almacenamiento de áridos. Situación: ctra. EX-109 (Ciudad Rodrigo-Cáceres). Promotor: Fernández Hermanos, S.L., en Torrejoncillo.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de nave para almacenamiento de áridos. Situación: ctra. EX-109 (Ciudad Rodrigo-Cáceres). Promotor: Fernández Hermanos, S.L. Torrejoncillo.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 4 de mayo de 2005. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 17 de mayo de 2005 sobre construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Conejeras", parcela 921 del polígono 3. Promotor: D. Enrique Ochando Póveda, en Madrigal de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: paraje "Conejeras", parcela 921 del polígono 3. Promotor: D. Enrique Ochando Póveda. Madrigal de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, sita en C/ Morería, nº 18, en Mérida.

Mérida, a 17 de mayo de 2005. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, ENRIQUE DÍAZ DE LIAÑO DÍAZ-RATO.

ANUNCIO de 17 de mayo de 2005 sobre construcción de explotación porcina. Situación: paraje "Berral", parcelas 189, 190 y 192, del polígono 008. Promotor: D. José Moreno Granado, en Valencia del Ventoso.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de